

pavimentación de la avenida de Madrid, se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones y obras fijadas por la cantidad de ..... pesetas (con letra).  
(Fecha y firma del proponente.)

San Cugat del Vallés, 13 de octubre de 1966.—El Alcalde, José Barnil Solá.—6.158-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de terrenos de propios de esta Corporación.*

De conformidad con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 192, de 12 de agosto último, se anuncia segunda subasta para la enajenación de los solares de propios de este Ayuntamiento en la zona de La Lomba, que se describen en el citado anuncio, con excepción del solar número 15, abriéndose un nuevo plazo de veinte días hábiles a contar del día siguiente hábil al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante los cuales podrán presentarse las plicas en la Secretaría del Ayuntamiento, de acuerdo con las bases del anuncio referencial.

Villagarcía de Arosa, 22 de octubre de 1966.—El Alcalde, Victoriano Piñeiro Acosta.—6.147-A.

*Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de «Asfaltado y modificación de trazado del camino vecinal de El Socorro», trozo 1.º*

Se saca a subasta la siguiente obra: Proyecto de «Asfaltado y modificación de trazado del camino vecinal de El Socorro», trozo 1.º

Tipo: 841.353,32 pesetas.

Duración del contrato: Se comenzarán dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la formalización del contrato, debiendo quedar terminadas dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha del comienzo de dichas obras.

Oficina donde están los proyectos: Sección de Obras y Vías Insulares.

Garantía provisional: 16.832,06 pesetas.

Garantía definitiva: 33.664,13 pesetas.

Modelo de proposición: Don ..... natural de ..... de ..... años de edad, de estado ..... vecino de ..... con domicilio en ..... con carnet de identidad nacional número ..... en nombre (propio o de la representación que ostente), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y número ..... y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras del proyecto de «Asfaltado y modificación de trazado del camino vecinal de El Socorro», trozo 1.º, cree se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con rebaja de ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas».

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados son de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas habituales de oficina de esta Corporación.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Insular, sede del Cabildo Insular de La Palma, al día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de plicas, conforme se establece en los artículos 33 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Consignación presupuestaria existe en el presupuesto extraordinario «A» de 1965.

Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), 20 de octubre de 1966.—El Secretario, Joaquín Valle Benítez.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Pérez Acosta.—6.128-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Instituto Nacional de Industria

Obligaciones «Ini-Calvo Sotelo, novena emisión», que han sido puestas en circulación el día 23 de septiembre de 1966, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885:

Emisión de 500.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de marzo y el 30 de septiembre de cada año.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de marzo de 1967 y su cuantía será de 109.375 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por el Decreto 2250/1966, de 13 de agosto.

Emisión, novena. Serie, única. Número de títulos, 100.000. Numeración, 1/100.000. Importe nominal de cada título, 5.000 pesetas. Nominal total, 500.000.000.

Madrid, 17 de octubre de 1966.—Por el Instituto Nacional de Industria: El Gerente, Joaquín García Chamorro.—6.132-A.

Obligaciones «Ini-Ensidesa, vigésimo primera emisión», que han sido puestas en circulación el día 23 de septiembre de 1966, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885:

Emisión de 1.000.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de enero y el 30 de julio de cada año.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de enero de 1967 y su cuantía será de 66.625 pesetas.

La emisión ha sido autorizada, por el Decreto 2251/1966, de 13 de agosto.

Emisión, vigésimo primera. Serie, única. Número de títulos, 200.000. Numeración, 1/200.000. Importe nominal de cada título, 5.000 pesetas. Nominal total, 1.000.000.000.

Madrid, 21 de octubre de 1966.—Por el Instituto Nacional de Industria: El Gerente, Joaquín García Chamorro.—6.133-A

\*

Obligaciones «Ini-Ensidesa, vigésima emisión», que han sido puestas en circulación el día 14 de junio de 1966, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885:

Emisión de 1.000.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de junio y el 30 de diciembre de cada año.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de diciembre de 1966 y su cuantía será de 109.375 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por el Decreto 1391/1966, de 2 de junio.

Emisión, vigésima. Serie, única. Número de títulos, 200.000. Numeración, 1/200.000. Importe nominal de cada título, 5.000 pesetas. Nominal total, 1.000.000.000.

Madrid, 17 de octubre de 1966.—Por el Instituto Nacional de Industria: El Gerente, Joaquín García Chamorro.—6.134-A.

\*

Obligaciones «Ini-Robagorzana, decimocuarta emisión», que han sido puestas en circulación el día 14 de junio de 1966, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885:

Emisión de 500.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 28 de febrero y el 30 de agosto de cada año.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de agosto de 1966 y su cuantía será de 21.875 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por el Decreto 1390/1966, de 2 de junio.

Emisión, decimocuarta. Serie, única. Número de títulos, 100.000. Numeración, 1/100.000. Importe nominal de cada título, 5.000 pesetas. Nominal total, 500.000.000.

Madrid, 17 de octubre de 1966.—Por el Instituto Nacional de Industria: El Gerente, Joaquín García Chamorro.—6.135-A.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de septiembre de 1966 por el buque «Amparo de Perles», de la matrícula de Alicante, folio 1509, al «Luisa Buso», de la matrícula de Puerto de Santa María, folio 538.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Las Palmas, 19 de octubre de 1966.—El Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.885-E.

\*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de octubre de 1966 por el buque «Piedra del Castillo», de la matrícula de Alicante, folio 1535, al «Vifratea», de la matrícula de Alicante, folio 1672.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Las Palmas, 20 de octubre de 1966.—El Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.886-E.

## Comandancias Militares

### BALEARES

Don Manuel Mateas Real, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de septiembre de 1966 por los buques «Castillo de Denia» y otro, de la matrícula de Denia, folio 937/3.<sup>a</sup>, al «Delfín Blanco», de la matrícula de Valencia, folio 1831/3.<sup>a</sup> Lista.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Palma de Mallorca, 19 de octubre de 1966.—El Juez marítimo permanente, Manuel Mateas Real.—4.880-E.

## Departamentos Marítimos

### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de octubre de 1966 por los buques «Ramoncito Fernández», de la matrícula de Sada folio 2.225, y el «Ignacio Mary», de la matrícula de Ondárroa, folio 2.765, al «Golfo de Vizcaya», de la matrícula de Santander, folio 125.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 7 de octubre de 1966.—El Juez, Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.850-E.

\*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de octubre de 1966 por el buque «Jesús Lasheras», de la matrícula de Gijón, folio 1.668, al «Santa Susana», de la matrícula de La Coruña, folio 2.933.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 15 de octubre de 1966.—El Juez, Juan Ignacio Núñez.—4.849-E.

\*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de julio de 1966 por el buque «Carrumeiro», de la matrícula de Vigo, folio 8.600, al «Cabo Moras», de la matrícula de Vigo, folio 8.599.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 19 de octubre de 1966.—El Juez marítimo permanente, Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.898-E. y 4.899-E.

\*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de septiembre de 1966 por el buque «Villa de Foz», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.746, al «García Bla», de la matrícula de Ribadeo folio 1.755.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 19 de octubre de 1966.—El Juez marítimo permanente, Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.900-E.

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de octubre de 1966 por el buque «Enrique José», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.764, al «Macaya C», de la matrícula de Vigo, folio 7.017.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 19 de octubre de 1966.—El Juez marítimo permanente, Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.901-E.

\*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de octubre de 1966 por el buque «Costa Clara», de la matrícula de Gijón, folio 1.678, al «Costallana», de la matrícula de Gijón, folio 1.671.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de octubre de 1966.—El Juez marítimo permanente, Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.902-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 369.040 de entrada y 178.395 de registro, correspondiente al constituido en 25 de enero de 1961, en valores Estado por 5.000 pe-

setas, propiedad de José Manuel González Menéndez para garantía autorización transportes mercancias clase M. C. D. N., matrícula O-11439. Extraviado su carnet número 41.898 (1.683/1965).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 18 de octubre de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 6.662-C.

\*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 431526 de entrada y 232577 de registro, correspondiente al de 14 de enero de 1959, en valores del Estado, por 142.000 pesetas, propiedad del Banco Español de Crédito, garantizando a «Constructora Sacristán, Sociedad Anónima», responder ejecución obras de construcción Albergue escolar de Ciudad Real (17.366/1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 18 de octubre de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 6.669-C.

## Delegaciones Provinciales

### LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravió el resguardo del depósito número 830 de entrada y 53.755 de registro, de nueve mil seiscientas setenta y siete pesetas con ochenta céntimos, constituido en esta sucursal el día 21 de marzo de 1962 por don Pedro Pena Cernada, a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta Provincial de Construcciones Escolares para responder de la construcción de una Escuela en San Juan de Seijo, Capela, se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación, advirtiéndose que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia quedará aquél sin ningún valor ni efecto, expidiéndose un duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 17 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda.—6.679-C.

\*

Habiendo sufrido extravió el resguardo de depósito necesario sin interés número 2.596 de entrada y 54.628 de registro, de nueve mil ciento sesenta pesetas, constituido en esta Delegación el día 27 de agosto de 1962 por don Ricardo Ordóñez Pérez, a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de La Coruña para responder de la construcción de una Escuela en San Roque, Boiro, se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación, advirtiéndose que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia quedará aquél sin ningún valor ni efecto, expi-

diéndose un duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 17 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda.—6.680-C.

### VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito constituido en esta sucursal por don Vicente Costa Comes el 11 de julio de 1963, señalado con los números 2.751 de entrada y 1.489 de Registro, por importe de tres mil pesetas, y el constituido por el mismo señor el 7 de agosto de 1963, señalado con los números 3.263 de entrada y 1.661 de Registro, por importe de cinco mil pesetas, se anuncia al público para que, si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero, se puedan expedir los duplicados de los resguardos que se indican, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 15 de octubre de 1966.—El Delegado de Hacienda.—4.890-E.

## Tribunales de Contrabando

### BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Patrick Digat, domiciliado en 4 rue Anatole de Braz, 22, Guingap (Francia), con último domicilio conocido en España, en la calle de Nuño Sanz, número 27, Celler Sa Canova (Campos del Puerto), actualmente en ignorado paradero, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 16 de noviembre de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el artículo 7 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del automóvil «Ford Versailles», 129-BE-22, afecto al expediente número 149 de 1966.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Palma de Mallorca, 15 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.838-E.

### BARCELONA

Se pone en conocimiento del representante legal de la Empresa «Supromun, Sociedad Anónima, Suministros de Productos Mundiales», que tuvo su domicilio social en Madrid, calle de Gaztambide, número 36, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.254/1965, instruido por falta de reimportación de una partida de objetos de piel, muñecos, abanicos y otras mercancías, valorada en 49.038 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 16 de noviembre de 1966, a las diez treinta horas, para ver y fallar el referido expediente, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Barcelona, 18 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 4.895-E.

### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Richard J. Murphy, cuyo último domicilio conocido era en Club de Suboficiales de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid) inculcado en el expediente número 428/65, instruido por descubrimiento de tabaco, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 9 de noviembre de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 18 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—4.908-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Blanco Pérez y Richard J. Murphy, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle A., número 12, cuarto derecha, poblado de Aluche, de Carabanchel, y Pabellón Suboficiales Base Aérea Torrejón de Ardoz, respectivamente, inculcados en el expediente número 429/65, instruido por descubrimiento de tabaco, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve treinta horas del día 9 de noviembre de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles

por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionado se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 18 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—4.909-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al representante legal de «Hélice Comercial Exterior, S. L.», cuyo último domicilio fué Hermanos Alvarez Quintero, número 6, de Madrid, inculcado en el expediente número 185/66, instruido por aprehensión de dihydroestrepomicina, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 19 de noviembre de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 21 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—4.907-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### OVIEDO

##### Expropiaciones

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Acondicionamiento de la C. N. 634, de San Sebastián a La Coruña, entre Llanes y Ribadesella, p. k. 96,940 al 129,470», término municipal de Llanes, a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Oviedo, 18 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—4.868-E.

*Relación nominal de fincas que en el término municipal de Llanes han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Acondicionamiento de la C. N. 634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, entre Llanes y Ribadesella, p. k. 96,940 al 129,470», cuyos números, denominación, clase, propietarios, y arrendatario se expresan a continuación*

Finca número 448-A. Serronda. Monte y prado. Herederos de Facundo Amieva Poo.

Finca número 449-A. San Antolín. Monte con arbolado Joaquina Fernández Cortina.

Finca número 450-A. San Antolín. Monte eucaliptal, Joaquina Pesquera Tufiñón.

De acuerdo con los artículos 105 al 108 de la Ley de Expropiación Forzosa y los artículos 125 al 129 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de bienes a ocupar temporalmente con motivo de las obras de «Acondicionamiento de la C. N. 634, de San Sebastián a La Coruña, entre Llanes y Ribadesella, p. k. 96,940 al 129,470», término municipal de Llanes, a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Oviedo, 18 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—4.869-E.

*Relación de fincas que en el término municipal de Llanes se van a ocupar temporalmente con motivo de las obras de «Acondicionamiento de la C. N. 634, de San Sebastián a La Coruña, entre Llanes y Ribadesella, p. k. 96,940 al 129,470, cuyos números, denominación, clase, propietarios y arrendatario se expresan a continuación*

O. T-4. Las Huertas de Naranjos. Prado. Juan de Nardiz (Barón de Velli). Segundo Cueto García.

O. T-5. Cuevas del Mar. Prado. Juan de Nardiz (Barón de Velli). Segundo Cueto García.

O. T-6. Las Huertas de Naranjos. Prado y labrantío. Juan de Nardiz (Barón de Velli). Eulalia Granda Cabrales.

O. T-7. La Lloseta. Prado y plantación lúpulo. Juan de Nardiz (Barón de Velli). Rosa González Bada.

O. T-8. Las Huertas de Naranjos. Prado y labrantío. Juan de Nardiz (Barón de Velli). Eulalia Granda Cabrales.

## Comisarias de Aguas

### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Antonio Illarramendi.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de un vivero de angulas.

Cantidad de agua que se pide: 4,50 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Seijal.

Término municipal en que radicarán las obras: Túy (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, Asturias, 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas

del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de octubre de 1966.—El Comisario Jefe.—1.682-D.

## TAJO

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombres de los peticionarios: Don Casimiro y don Andrés Armendariz Sada.

Domicilio: Severino Fernández, 54. Tafalla (Navarra).

Y de su representante: Don Jesús Izura Irigaray.

Domicilio: Finca «Dehesa Nueva», Puebla de Montalbán (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 210,50 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radicarán las obras: Puebla de Montalbán (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (2.ª T-225/66.)

Toledo, 4 de octubre de 1966.—El Comisario Jefe, P. D., M. Molina.—1.668-D.

## Confederaciones Hidrográficas

### DUERO

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos que han de ocuparse en el término municipal de Villamartín de Campos (Palencia) con motivo de las obras del canal de la zona sur de los riegos de La Nava de Campos, se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la opo-

sición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villamartín de Campos por escrito y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos de la información,

desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 18 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—4.920-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietario	Póligono	Parcela
1	Consuelo Inclán Diezquijada .....	1	45
2	César de Prado Alvarez .....	1	46
3	Macario Abril Moro .....	1	37
4	Basilio Vega .....	1	38
5	César de Prado Alvarez .....	1	39/40
6	Arsenio Inclán Diezquijada .....	1	41/42
7	Enrique Ortega Arredondo .....	1	43
8	César de Prado Alvarez .....	1	95
9	Arsenio Inclán Diezquijada .....	1	94
10	Cándido Caballero García .....	1	98/99/100
11	Calixto Izquierdo .....	1	101
12	Teódulo Delgado Herrejón (herederos)...	1	102
13	César de Prado Alvarez .....	1	103
14	Consuelo Inclán Diezquijada .....	1	104
15	Augusto de Prado Ortega .....	1	105
16	Félix Primo Lesmes .....	1	106
17	Arsenio Inclán Diezquijada .....	1	119
18	Enrique Ortega Arredondo .....	1	120
19	Augusto de Prado Ortega .....	1	117
20	Consuelo Inclán Diezquijada .....	1	118
21	Consuelo Inclán Diezquijada .....	3	10
22	César de Prado Alvarez .....	3	12
23	Arsenio Inclán Diezquijada .....	3	4/5
24	Julio Ortega Arredondo .....	3	2
25	Tomás Caballero Roldán .....	3	1
26	César de Prado Alvarez .....	3	47
27	Consuelo Inclán Diezquijada .....	3	49
28	Julio Ortega Arredondo .....	3	63
29	Arsenio Inclán Diezquijada .....	3	81
30	Gregorio López Martín .....	3	80
31	Arsenio Inclán Diezquijada .....	3	79
32	Eulogio Rodríguez Triguero .....	3	75/77/78/79
33	Augusto de Prado Ortega .....	3	76
34	Benjamín Moro Pérez .....	4	1
35	Tomás Caballero Roldán .....	4	55
36	Julio Ortega Arredondo .....	4	54
37	Arsenio Inclán Diezquijada .....	4	58
39	Arsenio Inclán Diezquijada .....	4	53
40	María Ortega Arredondo .....	4	59
41	Jacoba Diezquijada Gallo .....	4	15
42	Benjamín Moro Pérez .....	4	60
43	Augusto de Prado Ortega .....	4	16
44	Julio Ortega Arredondo .....	4	17
45	Augusto de Prado Ortega .....	4	19
46	Narciso Alegre Ortega .....	4	20
47	Félix Primo Lesmes .....	4	22
48	Jacoba Diezquijada Gallo .....	4	18/23
49	Julio Ortega Arredondo .....	4	24
50	Isaac Sánchez Ortega .....	5	3
51	Enrique Ortega Arredondo .....	5	78
52	Pedro Hermoso Monge (herederos) .....	5	79
53	Benjamín Moro Pérez .....	5	77
54	Arsenio Inclán Diezquijada .....	5	81
55	Irene Olivares Martín .....	5	84
56	Gregorio López Martín .....	5	82
57	Benjamín Moro Pérez .....	5	83
58	Nemesio Ortega Aguado .....	5	85
59	Tomás Caballero Roldán .....	5	10
60	Augusto de Prado Ortega .....	5	11
61	Arsenio Inclán Diezquijada .....	5	12
62	Constancio Aguado Olea .....	5	13
63	Germán Ortega Arredondo .....	5	14
64	Arsenio Inclán Diezquijada .....	5	15
65	Félix Primo Lesmes .....	5	16/17/18
66	Quintín Fernández Trigueros .....	5	19
67	Augusto de Prado Ortega .....	5	20
68	Consuelo Inclán Diezquijada .....	5	21
69	Enrique Ortega Arredondo .....	6	45
70	Germán Ortega Arredondo .....	6	44
71	César de Prado Alvarez .....	6	42
72	Félix Primo Lesmes .....	6	51
73	Jacoba Diezquijada Gallo .....	6	52
74	Gonzalo López Martín .....	6	53
75	César de Prado Alvarez .....	6	66
76	Sérvulo Merino Merino .....	6	69
77	Augusto de Prado Ortega .....	6	70
78	Alejandro Abril Martín .....	6	23
79	Julio Ortega Arredondo .....	6	20/21

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, que durante los días que se indican a continuación, a partir de las nueve treinta horas de la mañana, se verificarán ante Notario y con carácter público los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

Día 8 noviembre de 1966

De la emisión de 1 de enero de 1948: 1.900, de la serie A; 456, de la serie B, y 152 de la serie C.  
De la emisión de 1 de enero de 1949: 3.200 de la serie A.  
De la emisión de 1 de enero de 1950: 3.600, de la serie A; 1.440, de la serie B, y 720, de la serie C.  
De la emisión de 1 de enero de 1951: 2.360, de la serie A; 708, de la serie B, y 354, de la serie C.

Día 9 de noviembre de 1966

De la emisión de 1 de enero de 1952: 1.650, de la serie A; 660, de la serie B, y 330, de la serie C.  
De la emisión de 1 de enero de 1953: 3.800, de la serie A; 1.520, de la serie B; 760, de la serie C, y 152, de la serie D.  
De la emisión de 1 de enero de 1954: 1.900, de la serie A; 1.900, de la serie B; 1.520, de la serie C, y 190, de la serie D.

Día 11 de noviembre de 1966

De la emisión de 1 de enero de 1955: 505, de la serie A; 1.818, de la serie B; 1.616, de la serie C, y 202, de la serie D.  
De la emisión de 1 de enero de 1956: 1.000, de la serie A; 400, de la serie B; 1.200, de la serie C; 240, de la serie D, y 120 de la serie E.  
De la emisión de 1 de enero de 1957: 900, de la serie A; 360, de la serie B; 1.080, de la serie C; 216, de la serie D, y 108, de la serie E.

Madrid, 15 de octubre de 1966.—2.943-11.

Junta de Obras y Servicios de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla

El día seis (6) del próximo mes de diciembre, a las diez (10) horas, tendrá lugar ante Notario en las oficinas de esta Junta (avenida de Molini) sorteo público para la amortización del siguiente número de obligaciones del empréstito de esta Corporación:

1.000 obligaciones de la serie primera, 1.200 de la segunda, 1.200 de la tercera, 200 de la cuarta, 200 de la quinta, 200 de la sexta, 280 de la séptima, 280 de la octava, 440 de la novena, 400 de la A, 610 de la B, 790 de la C, 810 de la D, 640 de la E, 80 de la F, 1.300 de la G, 500 de la H y 800 de la I.

Sevilla, 20 de octubre de 1966.—El Presidente, Joaquín Carlos López Lozano.—El Secretario-Contador, Juan Solís y Miguel.—6.152-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

Nueva estación transformadora

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud para que todos aque-

llos que se consideren afectados puedan examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en esta Delegación de Industria de Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Presupuesto: 15.199.000 pesetas.

Objeto: Subestación transformadora con un transformador de potencia de 35 MVA, de 138/30 KV y dos auxiliares de 1.500/200 I.V.A. de 30/0, 220/0, 127 KV, para mejorar el suministro en los términos municipales de San Sebastián y colindantes.

Emplazamiento: Término municipal de Oyarzun.

Materiales: Del mercado nacional o de los almacenes del peticionario.

San Sebastián, 19 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—2.934-B.

#### MADRID

##### Instalaciones eléctricas

A los fines previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados por las mismas presentar por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que consideren oportunos en esta Delegación, Sagasta, número 14, Madrid-4:

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»

Objeto de la petición:

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle del General Moscardó, número 23, compuesta por dos transformadores de 400 KVA, cada uno a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará mediante entrada y salida del cable desde General Moscardó, número 31 (50E-298), a Oviedo (50E-164).

Estación de transformación en Madrid, calle del Marqués de Zafra, número 28, compuesta por dos transformadores de 400 KVA cada uno a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará mediante entrada y salida del cable desde Verner (50A-702) a Marqués de Zafra (50E-53).

Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle Montesa, número 23, compuesta por un transformador de 500 KVA, a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará mediante cable subterráneo

desde Montesa (50E-36) a las líneas Norte I y II.

Estación de transformación en Madrid, Parque del Marqués de Portugalete, entre las calles del General Kirkpatrick y avenida del Marqués de Portugalete, compuesta por tres transformadores de 400 KVA, cada uno a 15.000/380-220 voltios y se alimentará desde Virgen del Val (50E-306) a línea de Ventas.

Presupuesto: 1.540.961,45 pesetas.

Madrid, 4 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—6.681-C.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Servicio de electricidad

Peticionario: Don Alonso Rodríguez de Acero y Salazar-Quisisana.—Santa Cruz de Tenerife.

Objeto: Estación transformadora de 5 KVA., 6.000/220/127 V. bajo línea de «Hidroeléctrica de Güimar, S. A.» (Güimar-Puertito), en la finca «Amogio» de dicho término.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 septiembre de 1939 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre de 1939).

Santa Cruz de Tenerife, 20 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—2.938-B.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales de Ganadería

#### VALENCIA

Peticionario: Don Ricardo Fuster Fuster. Industria: Esterilización de leche, Central Lechera.

Emplazamiento: Valencia, avenida Balears, sin número.

Elementos a instalar en la ampliación que se solicita: Valor, 21.345.150 pesetas.

Se trata de una Central Lechera debidamente aprobada que pretende la ampliación de los elementos de trabajo a instalar que solicita y relaciona en el cuestionario que une al expediente y está constituida resumidamente en la maqui-

na nacional y extranjera que el peticionario detalla, refiriéndose la extranjera a una normalizadora centrífuga procedente de Alemania, un pasteurizador de placas, un preesterilizador, una homogeneizadora, una lavadora de botellas y tren para llenado de procedencia holandesa, siendo todo el resto de la maquinaria procedente del mercado nacional.

Se publica esta petición de ampliación a los efectos de oír reclamaciones dentro del plazo de diez días siguientes a la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», presentadas por escrito cuadruplicado ante esta Jefatura, Gran Vía Marqués del Turia, número 48.

Valencia, 20 de octubre de 1966.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.—2.925-B.

### Servicio Nacional del Trigo

#### OVIEDO

##### Molino de piensos

Peticionario: Don Manuel Fernández Pérez.

Objeto: Legalizar un molino maquilero de piensos.

Localidad: El Bao-Navia.

Capital: 11.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 19 de octubre de 1966.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—2.924-B.

#### PONTEVEDRA

##### Instalación molino

Peticionario: Don Francisco Hermida Pintor.

Localidad: Campaña - Devesa - Puentesures.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero de piensos.

Capital: 18.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 21 de octubre de 1966.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—2.935-B.

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### MADRID

##### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 14 de enero de 1966 por «Hidroeléctrica Española, S. A.»:

1.500.000 obligaciones hipotecarias serie 25, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 a 1.500.000 inclusive, al interés de 6,0728 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 14 de enero y 14 de julio de cada año, con impuestos a cargo del obligacionista, excepto el impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

Dichas obligaciones se amortizarán en

el plazo de veinticinco años, a partir de enero de 1971 inclusive, por sorteos anuales, con arreglo al cuadro que se inserta al dorso de las mismas, reservándose la Sociedad emisora la facultad de reembolsar las obligaciones en todo o en parte por sorteos extraordinarios, compra en Bolsa o cualquier otra forma que la entidad acuerde.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de octubre de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.687-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 30 de octubre de 1965 por «Energías e Industrias Aragonesas, S. A.»:

156.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.872.401 al 2.028.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1966.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de octubre de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.685-C.

### ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

#### ARAGON, NAVARRA Y RIOJA

##### Aviso

Habiendo sido solicitada por la Gestora adscrita a este Colegio doña María de los Angeles Casinos Berdejo la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 10 de octubre de 1966.—El Presidente, Pablo F. Pineda.—6.633-C.

## VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Fernando Aliaga Ferris, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio. El Presidente, José Ambrós.—6.656-C.

## BANCO DE ESPAÑA

## LERIDA

Bienes incurso en presunción de abandono existentes en esta sucursal que de no ser reclamados por los titulares o derechohabientes se ingresarán en el Tesoro público, según lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Saldos de cuentas corrientes: Luis Cots Segarra, 215,60 pesetas; Ramón Puigdenogoles Perramón, 160; Clemente Querol Bayarrie, 912,79; Ramón Riera Bausell, pesetas 180,95; Modesto Roca Batlle, 500; Distrito Forestal Mejoras en Montes del Estado, 29.819,92; Inspector Jefe Primera Enseñanza, 25.671,85; Jefatura de Obras Públicas, 1.381,74; Presidente Tribunal de Menores, 1.246,16.

Depósitos en efectivo: T. 883, de 2.384,79 pesetas, a nombre de Florencio Castillo Gota; T. 885, de 1.816,30, a nombre de Joaquín María Peres Casañas, como tutor y representante legal de los menores Mariano, Anita, Marcelino, Palmira y Regina Peres Bellmunt; T. 886, de 3.304, a nombre de Eugenia Aribau Sancho; T. 889, de 448,55, a nombre de Dolores Segarra Solé.

Depósitos de valores: N. 426 y N. 431, de 6.000 y 500 pesetas, en Amortizable 5 por 100, emisión 1927; N. 427 y N. 434, de 1.500 y 5.000 pesetas, en Amortizable 4 por 100, emisión 1935; N. 428, de 6.000 pesetas, en Exterior 4 por 100; N. 429, de 4.000 pesetas, en Amortizable 5 por 100, emisión 1929; N. 430 y N. 433, de 11.000 y 3.500 pesetas, en Interior 4 por 100, emisión 1930; N. 432, de 4.000 pesetas, en Deuda Ferroviaria 5 por 100, emisión 1925, todos a nombre del señor Director de la sucursal de Lérida, a disposición de la persona que acredite en su día el derecho a retirar estos valores, procedentes de las garantías de los créditos núms. 9.992 y 10.004, a nombre de la Comisaría de Orden Público de la Generalidad de Cataluña; T. 15710, de 24.000 pesetas, en Exterior 4 por 100, a nombre de José Castro Bordas; T. 14763, de 2.500 pesetas, en Amortizable 3,5 por 100; T. 8578, de 2.000 pesetas, y T. 9269, de 5.000 pesetas, en Amortizable 4 por 100; T. 7663, de 500 pesetas, en acciones «Sociedad Productora Fuerzas Motrices» 6 por 100, emisión 1920; T. 7666, de 1.500 pesetas, en obligaciones «Compañía Energía Eléctrica de Cataluña» 5 por 100, emisión 1941, y T. 12033, de 2.500 pesetas, en bonos «Compañía Catalana Gas y Electricidad» 6 por 100, todos a favor de Fl. lomena Rodie Amorós; I. 625 y T. 14405, de 5.000 y 1.000 pesetas, en Amortizable 4 por 100, a favor de Joaquín María Peres Casañas, como tutor de los menores Mariano, Anita, Marcelino, Palmira y Regina Peres Bellmunt; T. 15706, de 2.500 pesetas, en Amortizable 4 por 100, a nombre de Antonio Jové Vitores; T. 10761, de 2.000 pesetas, y T. 10762, de 5.000 pesetas, en cédulas Banco Hipotecario de España al 4,5 por 100, series B y A, respectivamente, a favor de Dolores Foradada Canalda.

Lérida, 19 de octubre de 1966.—El Secretario, Alvaro Rodríguez.—1.707-D.

## SALAMANCA

Relación de los bienes incurso en presunción de abandono y que de no ser reclamados se entregarán al Tesoro, según dispone el Decreto de 24 de enero de 1928:

Cuentas corrientes: Tomás Nadal Galindo, 212,33 pesetas. Antonio Pérez Taberner Sanchón, 536,25. Gonzalo Sánchez Ramiro, 588,73 pesetas.

Depósitos en efectivo constituidos en la Delegación de Fuentes de Oñoro: Número 1.432, Adden David, 163 pesetas. Número 1.447, Antonio Palman, 210. Número 1.484, Joao Rodriguez da Costa, 192. Número 1.508, José Martín García, 100. Número 1.515, Nobrega da Luna, 308. Número 1.579, Francisco Alexandre, 148. Número 1.583, Joao Fernández, 193. Número 1.622, Gertrude de M. Teuner, 200. Número 1.655, José Antonio Barbosa, 450. Número 1.698, Roissier F. Antonett, 269. Número 1.706, Tomás José, 103. Número 1.736, Orlando Avelino, 100. Número 1.787, Manuel Gonçalves, 248. Número 1.789, Manuel Fernández, 232. Número 1.790, José Dantes de Carvalho, 1.814. Número 1.792, John Alvergue Evans, 213. Número 1.793, Haroco Victor Kingsly, 103. Número 1.799, Spira Rafal, 322. Número 1.805, Manuel Joaquín Alves Diniz, 200. Número 1.829, José Francisco Antonio, 198. Número 1.836, Manuel Almeida, 198. Número 1.874, Albertino Correia, 178. Número 1.904, Rodrigo Pereira Arroyo, 500. Número 1.922, Santiago Alvarez, 284. Número 1.961, Henrich Hauser, 120. Número 1.983, Manuel Baz de Brito, 200. Número 2.030, Ernesto Malheiro, 304. Número 2.039, Altino da Camara, 998. Número 2.041, Silviano Zoilo, 653. Número 2.065, José Rodríguez Rodríguez, 238. Número 2.067, Beakin Renald, 148. Número 2.092, José Henrique Azevedo Perdigau, 218. Número 2.101, M. Wiestdyk Oliveira, 112. Número 2.102, Camington Percy, 114. Número 2.104, Mario Luna de Castro, 273. Número 2.111, Gordon Lotta, 191. Número 2.115, Manuel Silva Carvalho, 194. Número 2.117, María Elena Bunaz, 156. Número 2.118, Hehmut Drier, 143. Número 2.140, Enrique Costa González, 177. Número 2.171, Manuela de Jomer, 600. Número 2.192, Antonio Bernardo, 120. Número 2.203, Alfred M. Walker, 391. Número 2.119, Marknes Pierre, 233. Número 2.252, Eric Yuchi, 125. Número 2.255, Charles K. Zino, 398. Número 2.258, Eldidio Martínez, 197. Número 2.279, Hooper Robert, 148. Número 2.282, Javier da Silva, 325. Número 2.284, Joaquín Pereira, 139. Número 2.294, Francisco Boiles, 248. Número 2.339, Antonio Augusto de Sousa, 118. Número 2.345, John Oliveira Barreto, 105. Número 2.361, Fernando Rodríguez, 200. Número 45, Fernando Veloso, 165. Número 100, Alberto de Clemente, 375. Número 112, Saul Augusto da Silva, 185. Número 118, Claudino Oliveira, 243. Número 138, Oscar dos Santos Amorin, 179. Número 140, Aurora Rivero, 138. Número 143, Teotonio Rodríguez, 115. Número 214, Manuel Marqués Torres, 275. Número 216, Joao Valente de Pinto, 160. Número 325, Manuel Pereira, 246 pesetas.

Salamanca, 30 de septiembre de 1966. El Secretario, J. Blanco Mateos.—6.648-C

## SANTANDER

Saldos de cuentas corrientes y depósitos de valores en presunción de abandono que deben pasar al Estado según Decreto-ley de 24 de enero de 1928 si no son reclamados por los titulares o sus derechohabientes:

Cuentas corrientes: Dosal, Antonia, viuda de Villar, 366,69 pesetas; Gómez González, Demetrio, 536,56; Hevia Urúe, Enrique, 102; Lucas López, Pedro, 100; Rodríguez Gutiérrez, Rodolfo, 486,36; Toca, Irene, viuda de Villa, 5.962,65; Vial González del Corral, Martín, 259,18; Villarias Fernández, Ignacio, 2.007,45.

Depósitos de valores: Interior 4 por 100 números 13.192 y 32.145, de 500 y 1.500 pesetas nominales, de Josefa Díaz Campa; Amortizable 3,50 por 100, números 60.843 y 61.111, de 6.500 y 4.000, de Emilio Villazán Camino y Guadalupe Bregel Carran-

ceja, y número 55.321, de 1.000 pesetas nominales, de María Barros Bolado; Amortizable 4 por 100 número 54.269, de 4.500 pesetas nominales, de Manuel Posada González; número 57.807, de 8.000 pesetas, de Francisco Rico Vallina; número 60.561, de 1.000 pesetas, de Pía Ortiz Fernández; número 60.519, de 1.000 pesetas, de Ana María Ortiz Fernández; número 60.578, de 1.500 pesetas, de Elena Rodríguez Monjes; número 60.582, de pesetas 3.500, de Francisco Pérez Martínez; número 62.045, de 2.000 pesetas, de Juan Fernández Bear; acciones «Nueva Montaña Quijano», número 55.953, de 1.500 pesetas, de Cristino Rivas Rivas.

Santander, 13 de octubre de 1966.—El Secretario, A. Fernández.—2.942-6.

## BANCO CENTRAL

## VALLADOLID

Habiendo sufrido extravío el resguardo expedido p. esta sucursal número C-2.089, de pesetas nominales 10.000, en acciones «Eléctrica del Duratón, S. A.», números 741/750, depositadas en nuestras cajas a nombre de don Miguel Catalán Martínez con fecha 20 de septiembre de 1956, se hace público este extravío por una sola vez, y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Valladolid, 20 de octubre de 1966.—El Director.—6.661-C.

## AIR SPAIN, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 12 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día 14, a las diecisiete horas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Claudio Coello, 16, Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de octubre de 1966.—El Consejo de Administración.—6.750-C.

## VALLEHERMOSO, S. A.

## Dividendo activo

El Consejo de Administración ha acordado pagar a cuenta de los beneficios del ejercicio 1966 un dividendo activo del 4,5 por 100, libre de impuestos, que se llevará a cabo a partir del próximo día 1 de diciembre de 1966, en las oficinas principales en Madrid de cualquiera de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito y Bilbao, utilizándose para el mismo el cupón número 20 de las acciones. La cuantía líquida a percibir por cada acción es la siguiente:

—Cada una de las acciones de 500 pesetas nominales números 1 al 620.148 y números 1.180.149 al 1.182.148: 22,50.

—Cada una de las acciones números 620.149 al 1.180.148, correspondiente a la emisión de 20 de enero de 1966 y que de acuerdo con las condiciones de emisión empezaron a disfrutar de los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1966: 11,25.

Madrid, 26 de octubre de 1966.—El Consejero-Secretario, Carlos Díaz.—2.980-5.

**VALLEHERMOSO, S. A.****Entrega de nuevos títulos, por agotamiento de los cupones de los antiguos**

Agotados los 20 cupones números 1 al 20 que llevaban adheridos las acciones de 500 pesetas nominales números 1 al 268.000, correspondientes a las emisiones de los años 1927, 1952, 1956, 1957 y 1958, así como el estado de deterioro en que se encuentran gran parte de los citados títulos, se va proceder a la entrega de nuevos títulos con cupones números 21 al 85, operación que se efectuará en el Banco Urquijo de esta capital, calle Alcalá, 47, contra entrega de los títulos antiguos.

Para mayor facilidad se recomienda que esta operación de canje se lleve a cabo al hacer efectivo el cobro de la cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 1966, cuyo pago se inicia a partir del próximo día 1 de diciembre.

Madrid, 26 de octubre de 1966.—El Consejero-Secretario, Carlos Díaz.—2.979-5.

**VALLEHERMOSO, S. A.****Ampliación de capital**

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de la facultad concedida en la Junta general de accionistas celebrada el día 1 de abril de 1966, ha acordado lo siguiente:

1.º Aumentar el capital social de la Entidad en 39.405.000 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 78.810 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una números 1.182.149 al 1.260.958, ambas inclusive.

2.º Los actuales accionistas tendrán derecho preferente a la suscripción de dichas acciones a razón de una acción nueva por cada quince antiguas que posean, pudiendo ejercitar dicho derecho durante el plazo comprendido entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre de 1966, jus-

tificando su condición de accionista mediante la entrega del cupón número 19 de las acciones, el cual quedará anulado a todo otro efecto.

Las acciones que durante dicho plazo no sean suscritas por los accionistas antiguos quedarán a disposición del Consejo de Administración, quien les dará el destino que estime oportuno.

3.º Las acciones se emiten a la par, es decir, a 500 pesetas nominales, y su importe deberá desembolsarse totalmente en el acto de la suscripción en las oficinas principales en Madrid de cualquiera de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito y Bilbao.

4.º Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales desde el día 1 de enero de 1967.

Madrid 26 de octubre de 1966.—El Consejero-Secretario, Carlos Díaz y Díaz.—2.978-5.

**F I D E S****M A D R I D****Balance al 31 de diciembre de 1965**

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja Bancos .....	4.261.340	Capital .....	5.000.000
Valores mobiliarios y préstamos hipotecarios .....	16.414.624	Reservas totales .....	53.244.142
Anticipos sobre pólizas .....	322.947	Provisiones .....	1.308.949
Delegaciones y Agencias y recibos pendientes .....	28.809.077	Reaseguro aceptado .....	2.715.759
Reaseguro aceptado y saldos activos en efectivo .....	12.644.689	Reaseguro cedido .....	26.659.424
Reaseguro cedido .....	30.980.870	Delegaciones y Agencias .....	829.163
Otros deudores .....	942.765	Acreedores diversos .....	4.696.906
Mobiliario, fianzas, rentas .....	1.441.883	Pérdidas y Ganancias .....	1.363.852
<b>Total .....</b>	<b>95.818.195</b>	<b>Total .....</b>	<b>95.818.195</b>

**Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1965**

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones .....	78.609	Saldo acreedor del Ejercicio anterior .....	945.827
Provisiones .....	57.949	Producto de los fondos invertidos .....	565.609
Otros adeudos .....	881.435	Otros abonos .....	677.677
Saldos deudores de los Ramos:		Saldos acreedores de los Ramos:	
Ramo de Accidentes del Trabajo .....	872.731	Ramo de Accidentes Individuales .....	383.563
Ramo de Cristales .....	9.906	Ramo de Automóviles .....	407.347
Ramo de Transportes .....	442.621	Ramo de Cinematografía .....	6.874
Ramo de Vida .....	288.206	Ramo de Enfermedades .....	897
Resultados: Saldo acreedor del Ejercicio actual .....	1.363.852	Ramo de Incendios .....	802.506
<b>Total .....</b>	<b>3.995.309</b>	Ramo de Responsabilidad Civil .....	205.009
		<b>Total .....</b>	<b>3.995.309</b>

Presidente del Consejo, E. Cosson.—Actuario de Seguros, E. Doménech.—Jefe de Contabilidad Administrativa, G. Roldán.—6.672-C.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar 29 Tel 257 07 06  
M A D R I D 10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Templario .....
 4.00 ptas || Atrasado ..... | 5.00 ptas |
Suscripción anual:	
España .....	600.00 ptas
Extranjero .....	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).